

Circular Aclaratoria No. 1

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-015-2024 para el “Mantenimiento de la flota vehicular del SAR a nivel nacional, Gestión 2024-2025”.

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SAR-015-2024 para el “Mantenimiento de la flota vehicular del SAR a nivel nacional, Gestión 2024-2025”**, y en atención a lo dispuesto en el Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO-10 del pliego de condiciones de la referida licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes planteadas, las cuales se detallan a continuación:

- 1. En el formato de los mantenimientos preventivos y correctivos que corre a partir de la página 27 de las bases de Licitación, no existe una columna para sumar el impuesto ventas, por lo que la lógica indica hay que sumarla al precio unitario de valor de repuesto y mano de obra, lo ideal sería una columna adicional, pero en ese caso deben ustedes hacer la aclaración correspondiente.**

Respuesta: En efecto, se debe colocar el Impuesto Sobre Venta (ISV), por lo cual, para efecto de cálculo pueden agregar una columna para el Impuesto Sobre Venta (ISV) o sumarlo al precio unitario de repuesto y mano de obra.

- 2. En el formato de mantenimiento preventivo y correctivo que corre a partir de la página 26 hasta la 40 de las Bases de Licitación, es necesario que aclaren si solo ocupan el precio unitario por repuesto, y no la cantidad de repuestos que usa cada vehículo en caso de requerir un mantenimiento correctivo, y en el preventivo de igual manera por ejemplo solo se deberá cotizar el precio unitario de (un cuarto de aceite) o la cantidad total que usa cada vehículo por favor aclarar.**

Respuesta: Se debe calcular la cantidad total de repuestos que requiere el vehículo, si requiere tres cuartos de aceite se debe calcular el precio de tres cuartos de aceite.

- 3. En el formato de lista de precios que obra a pagina 43 de las bases de licitación, en la columna tres de descripción del ÍTEM, establece "mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del SAR a nivel nacional". -En la columna cuatro establece "52 vehículos".- En la columna seis establece "precio total por cada vehículo, el cual debe calcularse en base al total**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

del mantenimiento preventivo". - La columna siete dice Impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo, si el contrato es adjudicado, por lo anterior las consultas en ese sentido son siguientes:

- a) La lista de precios establece que la oferta debe de prepararse en base a un (1) mantenimiento por vehículo, por lo que se entiende que la oferta total debe indicar el precio total por los 52 vehículos, por favor aclarar.**

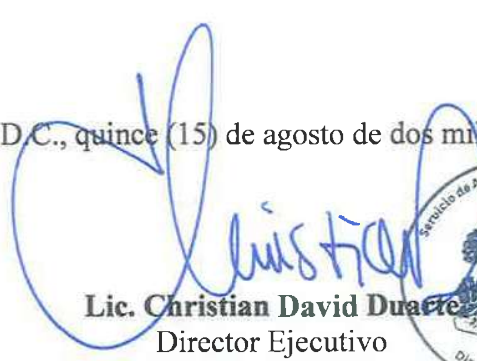
Respuesta: En efecto, el valor de la oferta debe calcularse en base a (1) mantenimiento preventivo por (52) vehículos.

- b) La lista de precios no establece como debe de ofertarse el mantenimiento correctivo, ya que la columna seis establece precio total por cada vehículo, el cual debe calcularse en base al total del mantenimiento preventivo.- Por lo anterior es necesario se establezca claramente cómo se debe colocar la oferta del mantenimiento correctivo, así mismo indicar si el precio a ofertar en el mantenimiento correctivo es en base a uno (1) o debe multiplicarse por la cantidad total de vehículos.- La lista de precios no puede ser modificado en ninguna forma por los oferentes, en consecuencia, se necesita sea la SAR la que explique cómo debe prepararse la oferta.**

Respuesta: La oferta únicamente debe calcularse en base al mantenimiento preventivo, los precios por mantenimiento correctivo deben ser detallados para fijar precios en el contrato. No se debe incluir el valor del mantenimiento correctivo en la lista de precios.

Sin otro particular.

Tegucigalpa M.D.C., quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Christian David Duarte
Director Ejecutivo



CC: Archivo/Litigaciones
J.G.V./J.P.



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMERICA CENTRAL